LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA **PONENCIA II** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL DÍA **DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE,** SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23, 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/AUDIENCIA	ACUERDO (Extracto)
1	IVAI-REV/243/2015/II	AYUNTAMIENTO DE ALVARADO	ACUERDO DE 13 DE FEBRERO DE 2015	SE ADMITE RECURSO DE REVISIÓN.- Córrasele **TRASLADO** con el Recurso de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado **AYUNTAMIENTO DE ALVARADO**, por conducto del **TITULAR** de su **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, vía sistema **INFOMEX-Veracruz**, para que en el término de **cinco días hábiles**, contados a partir **del siguiente hábil** a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este Órgano garante.
2	IVAI-REV/97/2015/II Y SU ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 12 DE FEBRERO DE 2015	Se tiene por presentado en tiempo y forma al sujeto obligado con su promoción de cuenta, por la que da cumplimiento al acuerdo de admisión de **tres de febrero de dos mil quince**, respecto de los incisos **a)**, **b)**, **c)**, **d)**, **e)** y **f)** dentro del término de **cinco días hábiles** que se le concedió para tal efecto, según se observa de las notificaciones practicadas vía sistema **Infomex-Veracruz** y por **Oficio**, así como de las razones levantadas por el personal actuario de este Órgano, el **cuatro de febrero de dos mil quince**, visibles a hojas treinta y nueve a cuarenta y cinco **requiriéndose** al hoy recurrente para que en un término no mayor **a tres días hábiles** siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, proceda en consecuencia y **manifieste** a este Instituto lo que a su derecho convenga, **apercibido** que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá el presente asunto con las constancias que obren en autos, haciéndole saber que las manifestaciones aquí requeridas las puede realizar por **vía electrónica** a la cuenta de correo electrónico institucional de este Órgano identificada como **contacto@verivai.org.mx**..
3	IVAI-REV/246/2015/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 12 DE FEBRERO DE 2015	"…Se admite el recurso de revisión, Córrasele TRASLADO con la copia cotejada del Recurso de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE XALAPA, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz y en su domicilio ubicado en calle Estanzuela número 37, fraccionamiento Pomona, Código Postal 91040 de esta ciudad capital, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante éste Órgano garante …"
4	IVAI-REV/249/2015/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 12 DE FEBRERO DE 2015	"…Se admite el recurso de revisión, Córrasele TRASLADO con la copia cotejada del Recurso de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE XALAPA, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz y en su domicilio ubicado en calle Estanzuela número 37, fraccionamiento Pomona, Código Postal 91040 de esta ciudad capital, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante éste Órgano garante …"
5	IVAI-REV/252/2015/II	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE COSCOMATEPEC	ACUERDO DE 13 DE FEBRERO DE 2015	"… Se admite el recurso de revisión, Córrasele TRASLADO con el Recurso de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE COSCOMATEPEC, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este Órgano garante…"

LIC. IGNACIO DE JESUS FERNANDEZ ORTEGA
ACTUARIO NOTIFICADOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.